



RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDP-30-2019

“Servicios de acopio, recolección, transporte y almacenamiento temporal y tratamiento/disposición final de plaguicidas COP y otros caducos, y limpieza de los almacenes”

Fecha: 28/06/2019

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

<p>1 - Se solicita a PNUD México, indicar ¿Cuál es el grado de limpieza que requieren para los almacenes considerados?</p>
<p>Todos los residuos dentro de los almacenamientos indicados en los términos de referencia deber ser retirados (incluyendo los materiales contaminados que estuvieron o estén en contacto con los residuos). En caso de existir derrames previos o generados durante las maniobras estos deberán ser contenidos por el prestador de servicios. El grado de limpieza y las técnicas requeridas para tales efectos deberá ser detallado dentro de la propuesta del prestador de servicios. Todos los residuos dentro de los almacenamientos y aquellos que puedan generarse en las maniobras, deberán ser dispuestos de acuerdo a sus características y la normatividad aplicable.</p>
<p>2 - Se solicita a PNUD México, establecer ¿Cuáles son los horarios de trabajo en cada localidad considerada?</p>
<p>Los horarios serán acordados previamente a través de la coordinación del proyecto y en conjunto con los responsables de los almacenamientos.</p>
<p>3 - Se solicita indicar si ¿PNUD México, proporcionará al proveedor asignado, los suministros de agua, energía eléctrica, así como de un área asignada para almacenamiento y resguardo de equipos y materiales?</p>
<p>PNUD no proporcionará suministros ni áreas para almacenamiento y resguardo de equipos. Sin embargo, de contarse con las condiciones, esto puede coordinarse previamente con los responsables de los almacenamientos.</p>
<p>4 - Con respecto a: Referencia: Términos de Referencia, 1. Antecedentes, Pág. 7, menciona: "Los servicios contratados se realizarán con base en los hallazgos que el proyecto vaya haciendo sobre los sitios y residuos." a). ¿Puede confirmar PNUD, en caso de generarse alguna otra corriente de Residuos Peligrosos no localizada en la presente Solicitud, ésta se someta a negociación con PNUD para su retiro? b). ¿Puede PNUD confirmar si de acuerdo al inventario de cada planta, el retiro se podrá hacer en 1 solo servicio por planta, o se requieren retiros parciales?</p>

PNUD México



Al servicio
de las personas
y las naciones

a) En caso de que el proyecto encuentre algún otro almacenamiento de plaguicidas y/o materiales contaminados con los mismos (corriente de residuos peligrosos considerada en los presentes términos de referencia) durante la duración del contrato de servicios estipulada en los términos de referencia, el proveedor deberá cotizar el retiro de estos con base en los términos previstos en la oferta inicial. b) Para el caso de los almacenamientos listados en los términos de referencia, el retiro será preferentemente en un solo servicio para cada planta, en caso de requerirse varios retiros debe informarse al PNUD, justificando tal planteamiento. En caso de existir hallazgos de almacenamientos posteriores, se considerarán las particularidades de cada caso.

5 - Se solicita a PNUD, corroborar si en efecto, las cantidades de residuos proporcionadas de cada una de las plantas, ¿son únicas, o son generadas periódicamente?

Las cantidades descritas en los presentes términos de referencia son únicas.

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095
www.undp.org.mx | Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud_mexico